





COFFEOS. -- SALIDAS.

i rs. vn. cada mes.

Mahon lúnes 10 de Julio de 1882.

Año X. Núm. 2.790.

Para Barcelona con escala en Alco.

Para Ciudadela y demás pueblos

Corregal and sandawo Correga. -- ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los juéves por la roll el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mana el coche-correo.

Despueho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

TURQUIA ANTE LA EUROPA.

Como todos los pueblos independientes, Turquía se niega, con razon, á aceptar cualquiera ingerencia por parte de las demás naciones, en sus asuntos interiores ó en sus relaciones con sus Príncipes vasallos. Esta actitud de la Turquía es digna de aplauso, en cuanto se relaciona con la soberanía de su propia nacion; mas no lo es, ni con mucho, tratándose de pueblos, en los cuales es meramente nominal su dominio eminente, de pueblos en realidad libres, que ejercen actos de tales, y obran con independencia con relacion á sus asuntos domésticos, y en su trato y comercio con las naciones extranjeras.

En el fondo, la cuestion egipcia que ha tomado tantas y tan variadas fases en estos últimos meses, no es mas que una tentativa del Sultan para reinvindicar su soberanía perdida y su influjo menguado en el Cairo, desde que, por causas de despirfarros y desórdenes en la administración, hubo de establecerse una intervención ó fiscalía de hacienda por Inglaterra y Francia, que con este pretexto habian logrado convertir al Khedive en dócil instrumento suyo.

Por fortuna por la Puerta encontró en Arabi-Bajá un agente á propósito para su ensayo, y antes de lo que pudiera imaginarse, vino completamente al suelo la intervencion de las dos potencias occidentales. Pero cuando Turquía deseaba que aquí hubiera terminado el asunto, las demás potencias europeas, requeridas por Francia é Inglaterra, vienen á tomar colectivamente la intervencion y autoridad, que se deslizaba de las manos de estas dos naciones, sin que por esto abandonen las despojadas el derecho que creen que les asiste, para obrar con Egipto, por su propia cuenta, si así lo juzgan conveniente con sus intereses.

Tal estado de cosas hizo necesaria la reunion de un Congreso para fijar las bases de un nuevo régimen en Egipto; pero como la Puerta teme que su deseo y principal intento corra peligro de salir malparado de la Asamblea diplomática, recurre al resorte de la abstención, con la idea de rechazar mañana las soluciones propuestas por la conferencia, fundándose en que han sido adoptadas sin su participación y concurso.

Tal es la posicion actual de la Turquía frente à f:ente de la cuestion de Egipto Si el tesoro del Sultan lo permitiese, intentaría una intervencion militar, con tal que las demás naciones no le impusiesen cortapisas de doracion ni limites en su accion; pues esto cedería en descrédito de su pretendida soberanfa. En la imposibilidad de recurrir esta sancion de su derecho por la fuerza, la Turquia se vale del caudillo del pueblo egipcio para que éste resista é imposibilite toda ocupacion militar de las potencias extranjeras que no se atreven lá aventurarse á los riesgos de una lucha con todo un pueblo exaltado por el noble espíritu de su independencia.

Hasta ahora, quien parece ganar la partida es el Sultan, que realmente es quien gobierna en Egipto por medio de su agente Arabi-Bey. Queda por ver cual será el resultado definitivo de una lucha de fuerzas é intereses tan diversos y encontrados, y el desenlace, por mucho que se demore, no ha de tardar en realizarse, si es acertado y prudente; pues cualquier error que en estos momentos críticos se cometa, puede traer una larga serie de graves y desastrosas consecuencias.

p of man shoemenfol («El Norte »)

ba a ser esposa núme. 3

INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO.

Despu s de tan as mortificaciones amontonadas sobre el contribuyente, el Sr. Camacho ha coronado su obra con los decretos del 11 de Mayo último, que exageran las atribuciones del cuerpo de investigadores.

La visita domiciliaria es admitida en todas partes para apresar criminales; pero
es desconocida en los países civilizados
cuando de tributacion se trata, y el gobierno que se atreviera á usar de este medio en materia de impuestos, caeria bajo
la odiosidad de su tentativa.

«El Comercio Español», órgano del círculo de la «Union Mercantil», ha traducido en cifras los perjuicios que puede sufrir el industrial: la multa asciende de 6 á 30.000 reales «por cada libro que deje de llevar», a más de lo que la Hacienda le imponga; el denunciador tiene por ambos lados una participación del tercio, lo que constituye poderoso estímulo á la delación.

Dicho periódico cita el decreto de 8 de Agosto de 1878, el cual reconoce que esas multas labrarian la ruina de muchos particulares y sociedades mercantiles, y añade: «Como no ha de alarmarse el comercio si hoy las faltas han de castigarse con la severidad por dicho decreto censurada?»

«El Imparcial» pregunta si, teniendo la Administracion las matrículas industriales, no puede, sin visitas domiciliarias, saber quien cumple con la ley y quien falta á ella.

La «Liga de Contribuyentes» de Madrid censura la accion de esos investigadores que llevan el desasociego al contribuyente de buena fé y «siembran la inmoralidad» por donde pasan.

Podríamos multiplicar las citas: pero basta lo dicho para probar que esa parte de los planes del Sr. Camacho ha sido por la prensa y las corporaciones tan vigorosa como un inimemente condenada.

La condenacion mas elocuente, sin embargo, ha partido del ministro mismo, que por decreto de 23 del corriente proroga el plazo para comienzo de las visitas domiciliarias; y que, segun se susarra, piensa reducir la investigacion al corriente año.

Arrepentimiento meritorio, aunque tardío; insuficiente con todo, porque no podemos seguir dependiendo de la voluntad variable de un ministro.

La produccion es imposible mientras

de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

subsista la amenaza á modestas fortunas penosamente adquiridas: mientras los in

Para Palma los miércoles à las 6 de la tarde el vapor «Menorca.»

dia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.»

penosamente adquiridas; mientras los investigadores puedan con sus multas enormes, arruinar á los que han pasado su vida en el trabajo y las privaciones. El derecho que hoy—contra la Consti-

El derecho que hoy—contra la Constitución del Estado, y contra las nociones mas vulgares del derecho moderno,—se abrega este ministerio, poniendo en peligro las fortunas, puede otro abrogárselo contra el honor la seguridad personal, aplicando el abuso de la visita domiciliaria á la sospecha política. Y lo que es mas grave aún; como los agentes no son infalibles, pueden ser engañados y servir de instrumentos á venganzas particulares.

La visita domiciliaria sin mandato judicial es un retroceso á los tiempos de la Inquisicion; todas las conquistas de la libertad en medio siglo de lucha, quedan borradas.

Es preciso, pues, cortar el mal de raiz. Es precise, de una vez para siempre, ponernos al abrigo de las arbitrariedades de cualquier gobierno. No se trata solo de evitar el actual peligro, sinó el peligro futuro.

¿Se necesitará para ello modificar la Constitución del Estado? En modo alguno. Semejante noción ha caido, por lo anticuada, en el mas completo descrédito. Todo el mundo sabe que basta una ley ordinaria para establecer esas indispensables garantías; y que esta ley será más fuerte y duradera que si estuviera inscrita en una Constitución, viniendo impuesta á los políticos por la voluntad nacional y estando nosotros todos dispuestos á defenderla si la vemos peligrar.

No cabe negar que los derechos individuales inscritos en la Constitución de 1869, suscitaron antipatías. Es cierto que ocasionaron abusos, dieron lugar á ocultaciones y fugas de criminales; pero esto vino de la impremeditación con que las cosas se hacen en España. Baste decir que aquella Constitución se promulgó en 5 de Junio de 1869, y el Código Penal (que explicaba y corregia lo absoluto de algunos), no rigió hasta el 30 de Agosto de 1870.

En el fondo, nada mas antí-revolucionario que los derechos individuales; el partido conservador deberia avergonzarse, no solo de haberlos abolido, sinó de no haber tomado para introducirlos la iniciativa que seguramente le correspondia.

En vigor hoy los artículos del Código Penal que evitan los abusos de esos derechos (entre otros el art. 16), y á mayor abundamiento incorporados en la nueva ley, no cabe que ningun partido político pueda decentemente oponerse á la involabilidad del domicilio, pues eso equivaldria á confesar que se propone invadirlo cuando pueda.

Esta es, pues, una cuestion muy por encima de la esfera de los partidos; declaramos expresa y terminantemente que no intentamos dar color político al movimiento, y estamos convencidos de que, para prosperar, ha de llevarlo á cabo la nacion entera y no ninguna parcialidad.

En breve repartiremos á nuestros lectores una exposicion, en la que se pide á las Córtes el domicilio inviolable; si se cubre de firmas numerosas, no será posible ni á las Cámaras ni al Gobierno negarse á las legítimas exigencias de la opinion.

Teiégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

El que quiera que su fortuna y su honor queden hoy y mañana á merced del capricho de un ministro, que no firme.

El que prefiera poner su porvenir y el de sus hijos bajo el-amparo augusto de la ley, que se tome el pequeño trabajo de adherirse a la peticion.

. soinem A as (De «El Dia»).

Escriben de Villanueva y Geltrú dando cuenta del entusiasta recibimiento hecho al Sr. Balaguer, habiendo salido á saludarle en las estaciones del tránsito las autoridades civiles y eclesiásticas y gran número de propietarios, industriales y trabajadores.

En Villana va la llegada del tren fué saludada con un unánime y atronador viva á D. Víctor Balaguer al que siguieron otros á Cataluña, al trabajo nacionál y á la industria catalana armonizando con los himnos que entonaban las tres orquestas de la poblacion.

Una continuada ovacion fué el tránsito desde la estacion à la casa del señor marqués de Sama, donde se hospeda, habiéndose detenido el Sr. Balaguer breves momentos en la casa Consistorial, desde uno de cuyos balcones habló en nuestro idioma provincial á los vilanoveses que le internumpieron varias veces con vítores y aplausos.

Desde el balcon de casa Samá lleno de emocion se despidió de la numerosa con-

Por la noche fué obsequiado con varias serenatas.

De «El Imparcial»: «men syna samental

Dicen los periódicos de Barcelona, que los partidas levantadas en aquella provincia con motivo del tratado de comercio han costado al Erario, solo por movimiento de tropas, 8),000 duros.

Lo de siempre. mgala siona) na comi

Parece que las pirtidas les salen á los gobiernos.

Pero á quienes verdaderamente les salen es á los contribuyentes.

La observacion no puede ser mas exacta.

duo que constenta en desempenar el oficio Segun se lee en una carta de Ulldecona, ha ocurrido en aquella villa un hecho que ha llamado con justicia la atención pública, y que envuelve un misterio que deberia aclararse. Parece que hace algunos dias, al regresar á su casa un vecino que tiene una chocolatería, encontró junto al dintel de la puerta una regular porcion de chocolate, é ignorando su procedencia y descenfiando de él. lo arrojó al corral, confundiéndolo con el estiércol. Despues ha encontrado en dicho corral varias ratas muertas, sospechándose que debieron comer de aquel chocolate. ¿Es que estaba envenenado? ¿Quién y con qué objeto lo

dejó á la puerta del establecimiento?

El invierno último ha presentado en el Norte de Europa el mismo carácter de benignidad extraordinaria que en nuestras regiones. El mes de enero ha sido el mas templado que se ha observado en San Petersburgo desde hace ciento treinta años. El término medio de los tres meses de enero, febrero y marzo, ha sido el mas templado que se ha conocido desde la creación de la ciudad de Pedro el Grande.

No han llegado á ciento veinte los dias en que el mar ha permanecido helado, cuando ordinariamente suele pasar de ciento setenta dias en los demás años. La fecha del deshielo ha sido la mas precoz de que se conserva memoria, excepto el año 1882. Jamás ha caido tan poca nieve.

En compensacion, no se ha conocido nunca un frio tan intenso como este año en las provincias caucásicas y transcaucásicas, así como en el Asia central.

Se acaba de construir en San Francisco de California la refinería de azúcar mas grande que hay en América.

Es un edificio de ladrillo que no tiene menos de trece pisos.

Está situado al Sur de la ciudad, cerca de un rio, con aparatos que elevan el agua de la bahía en cantidades enormes

Su capacidad permitirá elaborar anualmente 600.000 toneladas de azúcar refinado.

El azúcar que emplea para el refino es de las islas de Sandwich, donde los propietarios han hecho plantar cañas de aquel dulce en tierras que no se habian cultivado hasta ahora.

Treinta buques, todos construidos en San Francisco, se emplearán para el trasporte de los productos de las islas á la costa del Pacífico.

Despues de haber estado buscándolo mucho tiempo, ha encontrado por fin el gobierno griego un verdugo. Es este un asesino llamado Alivezoponlo, que fué condenado á muerte por haber matado á su mujer y á su hijo. El nuevo verdugo se ha comprometido por seis años y ha jurado desempeñar fielmente sus funciones.

El verdugo inspira á los griegos tanto horror, que desde la fundacion del reino helénico no ha podido nunca confiarse estas funciones mas que á sentenciados á muerte, cuya pena se conmuta con la de trabajos forzados por toda la vida Si el verdugo no estuviera siempre custodiado seria muerto infaliblemente por cualquiera que se lo tropezara.

Hace ya muchos años que no se ha efectuado en Grecia ninguna ejecucion de pena capital, y se creia de hecho abolida la pena de muerte. La aversion de los grie gos hácia ella se manifiesta principalmente por la dificultad de hallar, aun entre los asesinos y los incendiarios, un individuo que consienta en desempeñar el oficio de verdugo.

UN EMBAJADOR FEMENINO

Segun cuentan algunos periódicos norte-americanos, el gobierno de Costa Rica, queriendo ser el primero en cierta clase de reformas, ha dispuesto que su ministro plenipotenciario en Washington sea.... Mad. Beatrice Alabana.

El secreto de este nombramiento está en el gran talento de la diplomática, y sobre todo en sus gracias. Ha residido largo tiempo en Costa-Rica, en donde su casa se hizo el centro de reunion de los principales políticos.

Los costa-riqueños confian mucho en las buenos oficios de su embajadora.

La noticia parece uno de los tantos «canards» que hacen circular los periódicos norte-americanos, aunque un diario sério como «Le Temps» la dá como verdadera.

UN CASO DE CATALEPSIA.

Hé aquí cómo lo describe un periódico de Málaga:

«Poco ha faltado para que sea enterrada viva una niña de siete años.

Despues de una prolongada dolencia, en cuyo diagnóstico no estuvieron conformes dos ó tres facultativos, pues los síntomas eran por demás rarísimos, la niña dejó de existir aparentemente.

Sus padres le creyeron muerta; se dispuso el sepelio, y hubo la consternacion que es natural en las familias cuando uno de sus individuos fallece.

Colocada sobre la pequeña caja mortuoria, adornada de guirnaldas de flores, permaneció la niña muchas horas con objeto
de que no estuviese en el depósito del cementerio, y puesto que no ofrecia el supuesto cadáver la menor señal de descomposicion.

Juzguen nuestros lectores del asombro de los afligidos padres de la criatura, cuando desde la habitación inmediata les pareció oir un débil gemido, ó mas bien un ahogado suspiro; y mas cuando habiendo acudido al sitio donde el féretro estaba, vieron que la niña se movia casi imperceptiblemente, mov endo primero el brazo derecho, hasta que sus esfuerzas fueron mayores y trató de incorporarse.

La «resurreccion» ha sido completa, pues aunque débil y estenuada por anteriores padecimientos, todo hace creer que la expresada niña ha de entrar pronto en el período de la convalecencia.»

UN TESORO ESCONDIDO.

Hace pocos dias, en la calle Vieilletu-Temple, en un palacio en demolicion perteneciente al duque de Guisa, se ha descubierto un tesoro oculto hace muchos siglos.

Un obrero que estaba ocupado en derribar la pared de una cueva del palacio referido, puso al descabierto una gran caja de hierro, diez minutos despues la caja era colocada en el suelo y hubo necesidad de varios hombres para trasportarla.

Entre todos los trabajadores de la obra se procedió á abrir la cerradura, lo cual no se consiguió sinó haciendo pedazos la cubierta: la caja estaba enteramente llena de monedas de o o con la efigie de Cár-los VI, rey de Francia.

Se pesó la cantidad total y habia 40 kilógramos, que fueron entregados al dueño del palacio, á quien se avisó oportunamente.

El pobre albañil que descubrió el tesoro, recibió mil francos de recompensa.

UN TRIGAMO.

El sábado último ocurrió en el salon de casamientos de la alcaldía del 12.º distrito de París un escándalo sin precedentes.

José E..., cocinero, de treiuta y cuatro años de edad, estuvo haciendo desde el mes de Noviembre una córte muy asidua á la hija de una portera de la avenida Daumesnil. Como era con honrado fin, los podres de la jóven Emma. X... no se opusie-

ron, y se fijó el sábado para celebrar el matrimonio.

Parientes y convidados se presentaron ante el «maire», que con la faja ceñida iba ya á pronunciar las palabras sacramentales, cuando un caballero que se hallaba presente cogió por el cuello á José E... y le ordenó que le siguiera á la comisaría de policía.

Se comprende el asombro general de los asistentes. La jóven se desmayó, y parientes y convidados signi ron al novio á la comisaría, en donde se explicó aquella oportuna prision.

José E... estaba ya casado dos veces. Con la primera mujer se casó en Bélgica, abandonándola despues para ir á Paris, hace unos dos años; pero como no podia vivir solo, se casó nuevamente en esta capital, en el mes de Mayo, con una jóven, lo que no le impidió al dia siguiente de su segundo casamiento, hacer la córte á Emma X...

José E... abandonó á su segunda mujer un mes despues, pero antes se apoderó de su pequeño dote. Felizmente para la que iba á ser esposa núm. 3, la policía tuvo una confidencia é intervino á tiempo. Emma X.. es bonita, y su dote de 4.000 francos era tambien muy apetitoso para un pinche de cocina.

UN DRAMA EN UN TEJADO.

Una inmensa muchedumbre contemplaba á las diez de la mañana del domingo último el tejado de una casa de la avenida «des Ternes,» en París. En todos los semblantes se pintaba una profunda ansiedad, y un silencio de muerte se cernia sobre aquel'a multitud, aterrada por el espectáculo que se presentaba ante su vista.

Una mujer jóven y muy hermosa vestida con un peinador de muselina blanca,
con una abundante cabellera rubia cayendo en desórden sobre sus hombros, una
venda sobre los ojos y las piernas atadas
con una acuerda á la altura de las rodillas, se hallaba cerca del alero del tejado
en actitud de rezar.

Aquella jóven, cuya intencion evidente era suicidarse precipitándose á la calle, avanzaba de vez en cuando uno de sus piés fuera del alero, é iba ya á lanzarse al espacio, cuando se oyó en la esquina de la calle un grito desgarrador. Al mismo tiempo, un hombre sin sombrero, con los cabellos en desórden y la palidez de la muerte en el semblante, comenzó á abrirse paso entre la multitud, gritando «¡Mi esposa, mi esposa!»

Instintivamente todo el mundo abció paso á aquel desgraciado, que subió la escalera de la casa con desordenados saltos, y apareció muy pronto en el tejado.

A pesar de que apenas habia espacio suficiente para poner el pié, avanzó sin vacilacion hácia la que se disponia á morir, y la estrechó en sus brazos con la energía que presta la desesperacion.

Diez segundos trascurrieron, durante los cuales contemplaron los asistentes aquel espect culo, con un terror tante mas legítimo, cuanto que el menor movimiento de la jóven podia precipitar á ambos al abismo.

Aquel salvador inesperado, aquel hombre que iba á arriesgar su vida para arrancar á la pobre mujer de una muerte cierta, procuraba atuaer hácia sí á la desgraciada.

Por último, la jóven, dominada quizás por el temor de ver á su marido morir con ella, se desmayó, y aprovechando su libertador aquella circunstancia que venia tan

berg mainer framing billionen et mainenheit nat.

apropósito, la pudo ir arrastrando hasta el interior de la casa.

Se decia en la vecindad que aquella jóven adora á su marido, el cual corresponde á su cariño con entrañable amor por cuyo motivo se atribuye aquella tentativa de suicidio á un recentino rapto de locura.

Cinco vapores han l'egado al Pireo, conduciendo unos 3.500 fugitivos de Egipto. Los vapores han regresado á Alejandría.

El número total de las personas que se habian refugiado en Atenas ascendia el 27 del mes pasado á 7.500.

A las causas de lagitación que hay en Egipto, debe añadirse que en Alejandiía hay 30 000 indígenas que se mueren de hambre por falta de trabajo.

El ejérci o que habia en Siria ha empezado á movilizarse.

La «Patrie» anuncia la muerte de una garibaldina llamada Mina, que vestida de oficial hizo la campaña de Sicilia y se habia refugiado en un convento de Francia.

Gacotilla missimol soi

Para que muestros lectores puedan juzgar de lo injusto de los ataques que sistemáticamente nos dirije caci todos los dias El Liberal de como indad, atribuyéndonos en su número del sábado último la defensa que dice hemos hecho de la Comision permanente de la Diputacion Provincial, en el asunto de la negativa de dicha comision, à aprobar las partidas consignadas en el presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el arriendo del local en que se encuentra instalado el juzgado de primera instancia y ereccion de un edificio para su instalacion definitiva, copiamos á continuacion lo que acerca del asunto dijimos en nuestro número 2.788 correspondiente al dia 7 del actual y lo manifestado por El Liberal:

«Segun noticias, las razones que ha tenido en cuenta la Comision permanente de la Diputacion provincial para desechar las partidas consignadas á los presupuestos de esta ciudad para el alquiler del local donde hoy se encuentra instalado el Juzgado de primera instancia y ereccion de otro nuevo para su instalacion definitiva, son no haberse justificado que el edificio alquilado reuna las condiciones prevenidas en el artículo 23 de la ley orgánica de Tribunales y el no haberse formado el plano de las nuevas obras ni el presupuesto de ellas ni tampoco hecho constar que se encuentra en estado ruinoso el local en que antes se encontraba establecida dicha Dependencia.

Nosotros que recordamos los fundamentos de la negativa de la Comision permanente al desechar las aludidas partidas, nos concretamos únicamente à dar la noticia sin comentarios de ninguna clase para que llegue á conocimiento de nuestros lectores.»

Dice El Liberal:

«El Bien Público» con su oportunidad y acierto acostumbrados, sale nada ménos que á la defensa de la resolucion de la Comision provincial por la que se eliminan las cantidades que el Ayuntamiento de esta ciudad consignó para alquiler del edificio donde instalar provisionalmente el Juzgado de primera instancia y para habilitar otro local donde establecerlo definitivamente.

Más le valiera á la Corporacion provincial que no le saliese defensor semejante, porque lo que antes parecia un descuido inexplicable, resulta ahora una sarta de ab-

BENESEMBLE OF THE PROPERTY

surdos que la coloca en ridícula posicion.

Si las razones que tuvo la Concision para desechar aquellas partidas, fueron, como dice El Bien Público, el no habe, justificado que el edificio alquilado reuna las condiciones prevenidas en el art. 25 de la Ley orgánica de Tribunales y el no haberse formado el plano de las nuevas obras ¿por qué no alegó estos fundamentos para basar su acuerdo?

Cuando no los alegó, prueba es que no habia tales fundamentos, porque obligada estaba la Comision á expresar las razones legales en que apoyaba su resolucion, como lo está toda Corporacion ó Tribunal que resuelve un asunto.

¿Quién ha metido á El Bien Público á interpretar los pensamientos de la Comision? ¿Quiere saber mejor que ésta lo que piensa en sus resoluciones?

Sepa El Bien Público, que no hay tales carneros, que la Comision dijo en su informe que los Ayuntamientos no están obligados á facilitar local á los Juzgados, porque esta carga debe pesar sobre el Ministerio de Gracia y Justicia; y como El Liberal, ha hecho ver claramente, la Comision decia un solemne desatino.

Pero este desatino resulta mucho mayor con la defensa que intenta El Bien Público.

En virtud de qué ley ha de formar el Ayuntamiento prévio expediente para consignar en su presupuesto el crédito, de que se trata?

Miéntras esto no diga el colega, su oficiosa defensa será peor que el informe de la Comision.

Si la casa que el Juzgado ocupa provisionalmente, no reune las condiciones del art. 23, será á lo sumo un motivo para buscar otra casa; pero nunca para dejar de pagar el alquiler de una ú otra, á ménos que se pretenda ocupar casa sin pagarla, accion algo *impropia* de la *misma justicia* que ha de habitarla.

Díganos ahora el colega ¿porqué no es buena la casa actual? ¿quién buscó la casa que hoy ocupa el Juzgado? ¿quién hizo el contrato de arriendo, alegando que no habia otra disponible....?

Y sino habia otra disponible, ¿cómo habia de pararse el Ayuntamiento á examinar si reunia las condiciones del art. 23?

La oficiosa defensa de El Bien Público ha venido á empeorar la situacion de los que han resuelto este asunto de una manera tan arbitraria como absurda.

El Bien Público, que un dia se atrevió á abogar por la habilitacion de casa para el Juzgado, ahora tiene que hacerse la oposicion á sí mismo.

Siempre en carácter.»

Por telégrama particular se supo ayer que el vapor «Isabel la Católica» que con tropas salió de nuestro puerto en la mañana del viérnes tuvo que arribar el dia siguiente por la tarde á Cartagena á causa del temporal que reinaba.

A las diez de la noche del sabado último, empezó en el patio del gobierno militar de esta plaza, la serenata con que el regimiento de Mindanao recientemente llegado á esta Isla quiso obsequiar á nuestra autoridad militar, que con semejante motivo vió llenos sus espaciosos salones de una escogida y numerosa concurrencia que acudió á oir los acordes de la bien afinada y dirijida banda á cargo del acreditado artista D. Antonio Cerdá.

de ayer, los dependientes de la administración de consumos, decomisaron una gran cantidad de langostas, que

2,852,500 Realest - Section

despachadas de tránsito en el ficiato de entrada, fueron vendidas en su tránsito sin permiso prévio de la administración.

Como la mayor parte de ellas debian embarcarse en el vapor «Puerto Mahon» con destino á Barcelona, mediaron algunas personas en esta cuestion à fin de alcanzar de la administracion permitiese el embarque de dicha especie. La administracion del impuesto, como no podia menos de esperarse de su buen criterio, léjos de acceder à lo que se le suplicaba, propuso á sus dueños la venta del género decomisado en el mercado público con libertad de derechos quedándose tambien los interesados con el valor de la especie, con objeto de que el público pudiera surtirse de él ya que por espacio de ocho dias no habia podido efectuarlo; y habiéndose aceptado esta proposicion, se procediò à su venta en la mañana del mismo dia y en la de hoy à las que no pudieron espenderse el dia antehoness de esta para Palma v Ar-

De los cuatro sagetos que la guardia civil del puesto de Alayor denunció al Juez municipal de aquel pueblo por haber infringido la ley de caza, dos de el os han sido absueltos de toda pena por haber justificado en forma que á la hora en que se refería la denuncia estar cazando, estaban dentro de la poblacion.

.Huvsilel nant robertsin

En virtud de las recientes combinaciones introducidas en el Cuerpo de telégrafos ha sido ascendido á gefe el oficial primero encargado de esta estacion telegráfica don Julian Soriano, sin que por ello sea trasladado de esta ciudad. Dámosle la enhorabuena por su ascenso y nos felicitamos de que quede entre nosotros tan inteligente como laborioso empleado.

En la noche rel 15 de los corrientes, vigilia de Nuestra Señora del Cármen, los vecinos de la plaza del mismo nombre y los de la calle de la Arravaleta piensan celebrar una fiesta en honor de su escelsa patrona, adornando la vía pública, donde tocará una de las bandas de música de esta ciudad. Bueno es que semejantes costumbres vayan recordándose de nuevo y no caigan en desuso como venia sucediendo de algun tiempo á esta parte

dad han sido puestos á disposicion del señor Juez municipal de la misma, varios vecinos que fueron sorprendidos ayer cazando pájaros con liga.

continuo cuda much.

Mabiendo dimitido los cargos de presidente y secretario del casino de la Union don Agustin Landino y don Emilio Costa, han sido nombrados para reemplazarles don José Vinent y Segui y don Vicente I. Cardona y Sintes.

Llegada la época cuarentenaria se hallan incomunicados los empleados que previene la ley, viéndose fondeada en aquellas aguas la goleta «Modesto» de la matrícula de Palma En relevo del oficial del cuerpo de Administracion militar D. Rafael Oliver que no hace mucho llegó á esta ciudad y que marcha destinado á Palma, ha sido nombrado nuestro paisano D. José Fábregues.

estuvo tocando de siete á nueve la banda de música del regimiento de Mindanao. Las piezas que ejecutó, con notable acierto, son las siguientes:

Pre!udio de la ópera «Lucrecia Borgia».—Sinfonía de «Juana de Arco».
—Tanda de walses.—Mazurca.—Pasos dobles.

ayer la fiesta á San Martin, su Santo Patrono. Como de costumbre, tuvo lugar la funcion religiosa y las corridas, habiendo ejecutado el Sr. Moncayo los ejercicios gimnásticos que oportunamente fueron anunciados por aquella Alcaldía.

La concurrencia fuè bastante numerosa y no ocurrió incidente alguno desagradable, de lo que nos alegramos.

gida una escopeta que dejó abandonada un cazador, que no pudo ser habido y se dedicaba á la caza, pues al apercibirse de dicha fuerza, emprendió la fuga. Dicha arma ha sido remitida al Sr. Subgobernador de esta isla.

emo a lo prevennio en el articulo

Los establecimientos de baños de mar situados á la orilla del puerto, vénse frecuentados por gran número de personas, dando alguna mayor animacion á los puntos en que están situados. Los barquilleros ven con este motivo aumentarse su trabajo, trasladando á las bulliciosas bañistas en distintas direcciones á las casitas respectivas.

Segun noticias la sociedad anónima La Industrial Mahonesa repartirá este año un dividendo de trece pesetas por accion.

tama y emplaza f. D. Bartuland

La Direccion de Telégrafos de las Baleares, saca á pública subasta el transporte de 120 postes y 22) kilógramos de alambre necesarios para la recomposicion de la línea telegráfica de esta isla, cuya subasta tendrá lugar en la estacion telegráfica de esta ciudad y en la Direccion de Palma respectivamente.

En la tarde de hoy hasido conducido á su última morada el cadá-

En relevo del oficial del cuerpo | ver de la hija del portero del Subgoe Administracion militar D. Rafael | bierno de esta isla

de han dado las correspondientes órdenes para que el miércoles próximo sea embarcado con destino al correccional de Palma el soldado de Almansa que se halla preso en las cárceles de este partido.

El miércoles proximo el vapor Nuevo Mahonés emprenderá otro viage para Palma y Argel.

Liamamos la atencion de los señores accionistas de la Sociedad Mahonesa de vapores de esta isla, sobre el anuncio que va inserto en el lugar correspondiente.

Los pasageros salidos ayer en el vapor-correo «Puerto-Mahon» son los siguientes:

D. Pedro Alós, Margarita Riudavets, José Pujol, José Vinent y señora, Catalina Sintes y una hermana,
Luis Fábregas, Juana Moragues, Juan
Font, Francisco Obiel y esposa, Alonso Guardiola y esposa, Juan Pons,
José Pons, Miguel Florit, Antonio
Porcel, su esposa, dos niños, cuñada
y sirvienta. Francisco Vila y un niño,
Rafael Calafat.—Total 26.

D. Jaime Moysi, Miguel Llopis, Josefa Botey y sirvienta, Bartolomé Pe-

lliser, Miguel Llambias, Vicente Ralma, Francisca Carreras, Ana Garcia y una hija, Magdalena Segui y dos hijos, Jaime Camps, Jaime Mora y una hija, Miguel Pons y un hijo, José Berriols, Lorenzo Conforto, Max Brawn, Angel López, esposa y un hijo, Agueda Mestre, José Salvadó, Lorenzo Diago, esposa y dos hijos, Francisco Mora Sebastian Segui, Marcellino Fábregas, 8 indivíduos de tropa, esposa y un hijo.—Total 43.

meraries, tanto de la riqueza rústica, como de la urbana, con destino á las administraciones de Centribuciones y rentas de las provincias, podrán ser solicitadas por los que tengan título de ingeniero agrónomo, perito agrícola, agrimensor ó perito tasador de tierra, las primeras, y por los que posean el de arquitecto ó maestros de obras, las segundas,

Los que se consideren aplos para desempeñar estas plazas podrán dirigir las instancias al director general de Contribuciones, en las delegaciones de Hacienda de las provincias donde residan, que son las encargadas de cursarlas á la direccion general del ramo.

ducido á su última morada el cadá- Imp. de M. Parpal, Bastion 39, Mahon I

Han Hegado a hispana co-Louto diox

Nota de las reses que han sido muertas ayer y hoy en el Matadero público de Mahon.

								Publication publication	cio in contoni.
No obres de los cortantes.	Bueyes.	Vacas.	Terneros.	Terneras.	Cabras.	Carneros.	Cerdos	Punto de donde procede la res.	Peso kilógramos.
Miguel Shert	ele ele gue					3		Estancia Canum Llimpa San Temet Binillenty vey Turrubent Biniay vey » Binisermeña Binifaell nou » Canova nova Antonio Barbé	100 94 107 26 104 181 55 1[2 27 1[2 27 1[2 184 7

Seccion comercial.

Barcelona 8. CAMBIOS corrientes en esta plaza.
Dinero
EFECTOS PÚBLICOS.
Consolidado int 27'820
Subvenciones Ferro-Car
Billetes hipotecarios Cuba. 98'400
ACCIONES.
Orenses
B. Hispano Colonial 86'500
FCarril de Barcelona á
Francia
F-C de Alicante
In an offno Obligaciones. of out the la par
Id. Tarrag. Barna. y Fran- 1000 1881
cia 3 p. S 62'900
cia 3 p.S 62'900 F-C. de Medina del C Oren-

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BREN PUBLICO.

Madrid 9.—10 mañana.

No se ha confirmado la noticia referente á la voladura de un vapor inglés dentro del Canal de Suez.

El gobierno egipcio ha suspendido las fortificaciones en vista del ultimatum de la escuadra inglesa.

Un montenegrino ha intentado asesinar al Kedive.

La escuadra inglesa lleva á su bordo 25.000 hombres de desembarco y 24.000 la fran-Angel Lopez, esposa y un li 8293

En Francia se ha abierto un crédito de ocho millones de pesetas para la compra de bua y un hijo. -Total 43. . . soup

Turquía enviará tropas á Egipto é intervendrá en las conferencias.

Madrrd 9.-4'5 t.

El Consejo de anoche se ha ocupado con preferencia y á fin de no dejarse sorprender por los acontecimientos de las eventualidades internacionales que pudieran surgir.

S. M. el Rey ha sancionado

la ley provincial.

La Córte marchará mañana á la Granja y D. Antonio Cánovas del Castillo á Biarritzalak 39, Maskion 39, Makestin

Han llegado á España co= misionados del gobierno inglés para la compra de mulos.

Bolsin 28'20 firme.

Madrid 10.—12' 15 t,

Agrávase la situacion de Irlanda. En Junio hubo 283 atentados.

Inglaterra garantizará neutralidad del Canal de Suez.

Turquía insiste en la inutilidad de la intervencion.

Seccion Religiosa.

Sente de hoy. San Cristóbal mártir y los santos siete hermanos mártires. CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á dedinaria la concesta sertal passeo de

de la Asuncion en San Francisco. Santo do maniananot ovill

S. Pio I, papa y mártir y san Abundio.

Movimiento del Puerto.

Capitania del Puerto.

Despachados el 10. Para Pollensa Laud «Corcel» patron Guillermo Cerdá con 4 trips. 1 ps. y las-

ANUNCIOS.

D. Sebastian Vinent y Mesa Alcalde Constitucional de esta Cindad.

Hago saber: Que para evitar que durante la temporada de baños de mar se ofendan el decoro y la decencia públicos, he venido en disponer lo siguiente:

1.º Queda prohibido bañarse durante el dia desde la Colársega hasta la punta Este de Calafiguera, siendo permitido hacerlo desde las nueve de la noche en adelante.

2.º Los niños menores de ocho años deberán para tomar baños ir acompañados de otra persona de mayor edad. bland ama adoid and al

3.° Las contravenciones serán castigadas con multa de 2'50 pesetas conforme á lo prevenido en el artículo 35 de las ordenanzas municipales.

4. Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del ecsacto cumplimiento de este bando.

Mahon 8 Julio de 1882. - Sebastian Vinent. no solung sol a noise

Don Alvaro Becerra del Toro, Juez de primera instancia del partido de Mahou.

The state of the s

En virtud del presente se cita, llama y emplaza á D. Bartolomé Pons y Pons ausente en ignorado paradero, natural de esta Ciudad é hijo de D. Guillermo y de D. Juana, afin de que dentro del término de treinta dias que al efecto se le señala se presente en este Juzgado en los autos incohados en el mismo sobre aprobacion de las operaciones divisorias de la herencia de su difunto padre D. Guillermo Pons y Roig practicadas estrajudicialmente por el abogado D. Pedro Seguí en concepto de albacea y en virtud de las atribuciones que para ello le confirió el referido finado, á efecto de oir la notificacion de la providencia dictada hoy en dichos autos mandando poner de manifiesto las referidas operaciones en la Escribania por término de ocho dias.

Dado en Mahon á tres de Julio de mil ochocientos ochenta y dos .== Alvaro Becerra Ante mi, Juan Pons Esno.

Administracion principal de Loterias mimero 6.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 14 de Julio 1882.

Ha de constar de dos séries de 28 mil billetes al precio de 30 pesetas el billete; divididos en décimos á tres pesetas y distribuyendose 613,200

pesetas en 1.383 premios para cada série, de la manera siguiente:

				The state of the s	PESETAS.
1		de	100	71.111	80.000
1	1. B. 4	de	10.00 0		40.000
917		de	lisonite		20.000
1		de			10.000
20	I am I was	de	2.500.	SHILL	50.000
.355	mus	de	300.	us of	406.500
2	apro	xima	ciones d	le	icion per
leb	2.00	0 pes	setas cad	la	oadse v
ab :	una,	para	los nť	garloo	.oiesug
ejos					perarse
BUL					acceder
-40	mio	mavo	Pagnord	1 22110	4 000
2	id. d	e 135	oo id pa	1-	country on
-000	ra lo	s núi	neros an		ico con i
	rento	r v	posterio		
sb «	al de	l pre	mio 2.º	rum;	2.700
.383				ooil	313.200

Mahon 5 Julio de 1882. El Administrador, Pascual José Hernan-

Sociedad Mahonesa de Vapores.

El 12 de los corrientes á las 6 de la tarde saldrá el Vapor «Nuevo Mahonés» de esta para Palma y Argel, emprendiendo las salídas de Palma para Argel el 13, de Argel para Palma el 16 y de este último punto para Mahon el 17 de este mes.

Se admiten pasajeros y carga, debiendo quedar despachado todo lo que se dirija á Argel, antes de las doce del dia de salida en la calle de la Infanta n.º 26. 12 rateo riomonolo

Mahon 8 Julio de 1882. El Administrador, Juan Taltavull.

Mars wireing do has recientes contra

En cumplimiento del art. 2.1 del Reglamento y á los efectos prevenidos en el 19.º de la Escritura Social, se convoca la Junta General ordinaria de Sres. Socios Comanditarios, para las once de la mañana del próximo Domingo 16 del corriente en casa del infrascrito Administrador.

Mahon 9 Julio de 1882.—Juan Taltavull.

BANOS.

Quedan abiertas al público las casillas llamadas de

VISTA ALEGRE

cuyas aguas son las puras del puerto, situadas á la punta de Calafiguera, desde las 4 de la mañana á las 11 de la noche al precio de 22 céntimos por hora. Los bañistas que deseen dejar la ropa para limpiarla, pagaran un céntimo cada uno.

Tambien hay perennes los baños de chiorro. Elb à zorzong obiz ment bu

Informes en el mismo establecimiento y en la calle de S. Elias nú-

alille Wenth, side

Lo está en el pueblo de Villa-Carlos la casa núm. 11 de la calle del Castillo. Informarán El Mtro. Pedro Serra que vive en Calapedre-

COCINERA.

Se desea una. En esta imprenta informarán. Zal Blancizara oup sobso

ended of CRIADO presentations En la Farmácia de la calle del Castillo se desea uno.

En venta

Lo esta el prédio Son Planas. situado en el término de Ciudadela, propio de la herencia de D. Francisco Serra y Rodriguez.

Venden dicha finca los Señores albaceas testamentarios de D 'Adelaida Cardona y Serra, competentemente autorizados; y D.ª Catalina Serra y Hernandez.

La subasta tendrá lugar á viva voz, el lúnes 14 de Agosto próximo á las doce del dia, en el despacho del notario de Mahon D. Francisco Andreu, quien exhibirá el pliego de condiciones, la contrata del arriendo pendiente y la documentacion de la finca.

Quedan abiertos al público las primeras casillas de baños situadas mas alla de la Consigna de este puerto.

Para precios y horas dirigirse á la misma ó en la calle de S. Alberto número 13 casa de Francisco Mus y Alegrentolni le oup roog pres manatel as

- PARA ALQUIIAR.

Lo está desde el dia 1.º de Octubre próximo venidero, la casa calle Nueva num. 34.

El 13 y 14 de Julio del corriente año

Empiezan los serteos de la Loteria de dinero apro-bada por el gobierno del Ducado de Brunserque y ga-rantizada con toda la hacienda pública. Esta loteria cont ene en junto en seis secciones 50,000 premios y un premio mayor segun la seguida al pie espresada. El premio mas grande que en el caso mas oportunado se puede ganar importe es actualmento puede ganar importe es actualmente.

450.000 marcos, ó 562.500 ptas. Los premios de esta loteria son distribuidos en la

1 premio mayor de 1.500.000-1.500.000 Reales. 750.000— 750.000 500.000— 500.000 350.000- 350.000 3 premios 250.000 750.000 premio 200.000-200.000 150.000-750,000 125.000 250.000 100.000- 200.000 75,000 825,000 60.000- 120.000 de 50.000-1.100.000

49949 premios de Reales 30.000, 25.000, 20.000, 15.000 10.000, 5.000, 2.000, etc. 1010 Billiden al 100 El precio de los billetes es fijado oficialmente é importa para la primera seccion

Por billetes originales enteros Pesetas 21 Por medios billetes originales Por cuartas partes de billetes originales 5.25

Los importes de los billetes encarpados pueden re-mitir en billetes de banco de cualquiera país á buen pláceme, ó en libranzas de casas banqueras conocidas o ta abien en sellos de corren españoles. Tan pronto que se reciba el importe envio los billetes á los cowitentes directamente y por correo! A cada remesa de billete acompañase un programa oficial del sorteo é inmediatamente despues de cada sorteo todo tenedor de billetes rec be la lista oficial del mismo. Los premios ganados están inmediatamente la disposicion del premia o. Me he visto ya muchas veces en el agradable caso de pagar especialmente en España á premiados su nas de dinero importante. Así ofrescase á la fortuna la mano. Dinero por millares arriesgase à empresas dudosas mientras en esta lotería de dinero por un riesgo pequeño se pueden ganar sumas muy importantes de dinero. En vista que el sorteo es pró-ximo sirvanse enviar las órdenes lo mas pronto y di-

W. de L. S. Winberg Casa expendedora principal. HAMBURGO (Alemania.)

La correspondencia llevase en castellanc. Las cartas llegan en 80 horas de España á Hamburgo.

Seguida de la extraccion.

1. Seccion 300 premios importantes 797.500 Reales que consisten de i premio de 75.000 Reales, 1 de 30,000, 1 de 20,000, 1 de 15,000, 1 de 10,000, 2 de 5000=10, 000, de 3 de 2500=7500. 5 de 1500=7500, 10 de 1000=10,000, 25 de 500=12,500, 50 de 400=20,000, 2900 de 200=580,000 Reales.—2.ª Seccion 3000 premios por 1,347, 500 Reales. — 3.ª Seccion 5000 premios por 2,852,500 Reales.—4 Seccion 3000 premios por 2, 500,000 Reales .- 5." Seccion 2000 premios por 2, 262,500 Reales.—6. Seccion 3400 premios y un premio mayor por 42,250,000 Reaan gran cantidad de langostas, que